Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
319 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	CC	5833633

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	TOLIMA - *IBAGUE* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
319 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudadosAdicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el presente mes se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a los participantes asignados en agosto a 25 personas en proceso de reintegración en los municipios de Cajamarca, Mariquita, Líbano, Icononzo, Melgar, Flandes, Venadillo, Herveo, Honda e Ibagué, con el propósito de identificar el estado de sus procesos y la forma de atención en cada caso. Garantizando una atención oportuna a los participantes en los diferentes territorios (Soporte 1.1 Asignados Agosto). En cumplimiento del cronograma administrativo establecido, se realizó el seguimiento a los acuerdos de los participantes previo al cierre psicosocial del 15 de agosto, permitiendo verificar avances y compromisos adquiridos (Soporte 1.2 Reporte mensual de acuerdos). Durante el presente mes, se continua con la elaboración de nueve planes de trabajo orientados al abordaje de temas prioritarios en cada proceso, considerando las características particulares de los participantes y la aplicación de los enfoques diferencial, étnico y de género, en concordancia con los lineamientos institucionales (Soporte 1.3 Pantallazo Arpa Planes de trabajo en elaboración). Así mismo, se evaluo un plan de trabajo por terminación de ciclo de PDT (Soporte 1.4 Planes de trabajo evaluados). Finalmente, a la fecha se está a la espera de los lineamientos y la ruta de atención para la población de Reintegración Especial, con el fin de fortalecer el acompañamiento a las personas privadas de la libertad en articulación con el INPEC.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes se realizó el acompañamiento a los participantes asignados en agosto en los municipios de Cajamarca, Mariquita, Líbano, Icononzo, Melgar, Flandes, Venadillo, Santa Isabel, Herveo e Ibagué, con el propósito de identificar el estado de sus procesos y la forma de atención en cada caso. En el marco de la revisión de los planes de trabajo y de acción de las personas vinculadas a las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial, se verificaron los instrumentos pendientes de aplicación correspondientes al periodo del presente informe. Como resultado de este ejercicio, Se aplicó tres (3) encuestas de habitabilidad, con el fin de complementar la información socioeconómica de los participantes (Soporte 2.1 Archivo encuesta de habitabilidad). Se aplicaron seis (6) de caracterización de empleabilidad productiva (Soporte 2.2 Encuesta de empleabilidad).
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el presente periodo se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento socioeconómico de la población asignada y sus núcleos familiares, en el marco del plan de trabajo y los planes de acción, enfocadas en intermediación y vinculación laboral, así como en formación académica y para el trabajo. En el componente educativo, se realizaron las siguientes gestiones Estrategia Maestro Itinerante Participación en el comité de la estrategia para socializar el avance académico de los participantes e identificar acciones de mejora. Durante la sesión, se reportó el traslado de un participante al Grupo de Trabajo (GT) de Cundinamarca y se realizó el seguimiento al caso de un participante del municipio de Herveo con condición de discapacidad (Soporte 3.1: Correo de citación). Seguimiento a Ofertas Formativas Monitoreo y control de asistencia a una oferta autogestionada en formación académica (Soporte 3.2: Capturas de pantalla del correo de cargue de asistencia). Seguimiento a la oferta de formación del SENA en el técnico de Electricidad Industrial (Soporte 3.3: Capturas de pantalla del correo de cargue de asistencia). Gestión de Nuevas Formaciones: Solicitud para la creación del curso de formación complementaria en "Emprendimiento en Unidades Productivas" (Soporte 3.4: Constancia de creación del curso en SIRR).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
319 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el presente mes se dio continuidad a las acciones de sensibilización dirigidas a las personas del proceso de Atención Diferencial para promover su participación en actividades de servicio comunitario. En el desarrollo de este proceso se identificaron diferentes factores que limitan su vinculación, entre ellos las condiciones de seguridad en los territorios, el temor a ser reconocidos por las comunidades y las dificultades de desplazamiento ocasionadas por la ubicación y el acceso a sus lugares de residencia. Estas situaciones fueron socializadas y evaluadas en el comité de reintegración, con el fin de establecer estrategias que faciliten su participación y fortalezcan el acompañamiento institucional (Soporte 4.1. Acta comité de reintegración Agosto).
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el presente mes, se llevaron a cabo las siguientes acciones de seguimiento a los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades: Verificación de Desembolsos: Se descargó la base de datos de desembolsos correspondiente al mes de agosto y se verificaron los pagos de la población asignada, concluyendo que no se presentaron casos que requirieran remisión al Comité de Gestión Interna (Soporte 5.1: Base de desembolso del 19 de agosto de 2026 - 1ros, 2dos, Masivo). Participación en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales: Se aportó activamente al análisis y a la toma de decisiones estratégicas para la atención de la población beneficiaria. En este espacio, se visibilizó la situación de los participantes con afectaciones de seguridad en los municipios de Rioblanco, Ataco y Planadas (Soporte 5.2: Acta Mesa de Apoyo a Procesos Misionales No. 8). Gestión de Pagos Pendientes: Se realizó el seguimiento y la gestión de los desembolsos correspondientes a un participante cuyo caso había sido abordado en las mesas de procesos misionales de los meses de mayo y junio sobre incapacidad médica (Soporte 5.3: Soporte desembolsos Comité Mesa de Procesos Misionales).
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo del presente informe, las personas asignadas o sus familiares no reportaron situaciones que representaran riesgo para su salud o integridad, por lo cual no fue necesario diligenciar formularios ante la UNP ni la ARN. No obstante, se realizó el diligenciamiento del formato de caracterización de la clasificación beneficio de acompañamiento psicosocial componente especifico de un participante para iniciar la postulación (Soporte 6.1 Postulación componente específico)
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el periodo objeto del presente informe se revisó y aprobó un informe de avance, en atención a los requerimientos de culminación del tercer trimestre (Soporte 7.1 Pantallazo informe de avance) Asimismo, se participó en la jornada del comité general del Grupo Territorial Tolima (Soporte 7.2. Listado de asistencia). Se realizo el reporte de cierre de 2 casos de servicio no conforme de formación académica presentado a la mesa de procesos misionales en el mes de abril (Soporte 7.3 Servicio no conforme) De igual manera, se efectuó seguimiento a la matriz de personas sin programación a actividades y sin matrículas de asistencia, con el propósito de identificar y gestionar oportunamente alertas antes del cierre del SIRR enviada por nivel central (Soporte 7.4 Alertas_Asistencias_2026-08-26).
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.		En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó la convocatoria a las actividades programadas para el mes de agosto, dirigida a la totalidad de las personas asignadas. Asimismo, se efectuó el seguimiento a los Planes de trabajo o de acción del mes de agosto, con el propósito de garantizar la trazabilidad y cumplimiento de las acciones establecidas (Soporte 8.1 Estado_ultimo_PDT_2026-08-26). De igual manera, se realizó el registro de asistencia de la población asignada en los municipios de Cajamarca, Mariquita, Líbano, Icononzo, Melgar, Flandes, Venadillo, Herveo, Honda e Ibagué (Soporte 8.2 Planillas de asistencia agosto)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
319	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ		LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN Firmado digitalmente por LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN	
Nombre:	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx